

Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la
Provincia de Chimborazo



FERIAS INCLUSIVAS

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: FI-HGADPCH-2026-002

Objeto de Contratación: **“ADQUISICIÓN DE PLANTAS FRUTALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”**

Riobamba, 20 de julio de 2026

www.chimborazo.gob.ec

HONORABLE GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO

DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

**FERIAS INCLUSIVAS
FI-HGADPCH-2026-002**

ÍNDICE SECCIÓN I

CONVOCATORIA

**SECCIÓN II
CONDICIONES GENERALES**

- 2.1 Condiciones de inclusión
- 2.2 Inhabilidades
- 2.3 Uso del Pliego
- 2.4 Cronograma
- 2.5 Verificación de la documentación presentada y convalidación de errores
- 2.6 Garantías
- 2.7 Cancelación del Procedimiento
- 2.8 Declaratoria de Procedimiento Desierto
- 2.9 Adjudicatario Fallido
- 2.10 Reclamos
- 2.11 Administración del Contrato
- 2.12 Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos
- 2.13 Adjudicación y Publicación
- 2.14 Contrato

**SECCIÓN III
CONDICIONES PARTICULARES**

- 3.1 Objeto de la contratación
- 3.2 Vigencia de la Oferta
- 3.3 Plazo de Ejecución
- 3.4 Presupuesto Referencial
- 3.5 Cupo de compra de bienes
- 3.6 Costos del bien o servicio
- 3.7 Forma de Pago
- 3.8 Metodología de Evaluación
- 3.9 Forma de presentar la Oferta
- 3.10 Requisitos mínimos
- 3.11 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento

**SECCIÓN IV
MODELO DE FORMULARIO**

Formulario de la Oferta:

- 4.1. Modelo de carta de presentación y compromiso
- 4.2. Datos generales del proveedor

www.chimborazo.gob.ec

- 4.3 Tabla de cantidades y precios
- 4.4 Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas del procedimiento
- 4.5 Criterios de inclusión
 - 4.5.1 Asociatividad
 - 4.5.2 Criterios de igualdad
 - 4.5.2 Parámetros
- 4.6 Compromiso de asociación o consorcio

SECCIÓN V PROYECTO DE CONTRATO

- VI **CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CONTRATOS DE FERIA INCLUSIVA DE BIENES Y/O SERVICIOS**
- VII **CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE FERIA INCLUSIVA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

SECCIÓN VI FORMATOS SUGERIDOS PARA USO DE LAS ENTIDADES CONTRATANTES

HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

FERIA INCLUSIVA

FI-HGADPCH-2026-002

SECCIÓN I
CONVOCATORIA

El **HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO** convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, en la página web institucional del HGAD de la Provincia de Chimborazo mediante el siguiente enlace electrónico www.chimborazo.gob.ec, según lo previsto por el Artículo 277 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se encuentra abierta la convocatoria para la participación local a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la Provincia de Chimborazo, para la presentación de ofertas relacionadas con la **“ADQUISICIÓN DE PLANTAS FRUTALES PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”** que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
2. Unidades económicas populares;
3. Artesanos;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,
6. Micro y pequeñas empresas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas.

El Presupuesto Referencial es de: \$ 57.000,00 (Cincuenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 dólares), más IVA. El número de partida presupuestaria es 31 00 008 001 730847 0600 001 0000 0000 – BIENES BIOLÓGICOS; Certificación Presupuestaria: No. 377

Código de Clasificador Central del Producto a utilizar (nivel 9) 015100221

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse será de acuerdo:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESE NTACIO N	UNIDA D	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Planta de Aguacate Hass	10.000	Plantas	Unidad	4,00	40.000,00
2	Planta de Limón Meyer	4.000	Plantas	Unidad	3,00	12.000,00

www.chimborazo.gob.ec

3	Planta de Durazno. Var. Conservero.	416	Plantas	Unidad	4,00	1.664,00
4	Planta de Claudia. Var. Mango.	417	Plantas	Unidad	4,00	1.668,00
5	Planta de Manzana Emilia.	417	Plantas	Unidad	4,00	1.668,00

Forma de Pago: El pago se realizará contra entrega del 100% de las plantas frutales, en su totalidad. Se requiere la presentación de actas de entrega-recepción definitiva de las plantas establecidas en el contrato por cada proveedor con los beneficiarios de la Provincia de Chimborazo.

Plazo de entrega: Es de 30 días contados a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, y en la página Web Institucional www.chimborazo.gob.ec
- 2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

Nº	ETAPA	FECHA	HORA
1	Fecha de Publicación y Convocatoria	20-07-2026	14:00
2	Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	23-07-2026	14:00
3	Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	28-07-2026	14:00
4	Fecha Límite solicitar Convalidación.	30-07-2026	14:00
5	Fecha Límite respuesta Convalidación.	03-08-2026	14:00
6	Fecha Límite de Verificación de cumplimientos de requisitos mínimos.	05-08-2026	14:00
7	Fecha Límite de Adjudicación.	11-08-2026	18:00

NOTA: La Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones se realizará el día miércoles 22 de julio de 2026 a las 10:00 en la Sala Multimedia del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, junto a la oficina de la Dirección de Turismo y vía telemática a través de la plataforma de Zoom: Enlace

<https://us04web.zoom.us/j/74667132223?pwd=VYJGaRwNNaBvb45RKpZH6PrFJ9IxdR.1>

ID de reunión: [746 6713 2223](https://us04web.zoom.us/j/74667132223?pwd=VYJGaRwNNaBvb45RKpZH6PrFJ9IxdR.1)

Código de acceso: XSRT

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: El responsable de la Etapa Precontractual, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los

oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto. En el edificio del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo, Segundo Piso, Oficina de la Secretaria General.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Riobamba, 20 de julio de 2026

Mgs. Edwin Patricio Piedra Jácome
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DEL H.G.A.D. DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
DELEGADO DEL SEÑOR PREFECTO DE LA PROVINCIA